

**Memorando del Presidente sobre la quinta reunión del Grupo de trabajo III del
CoC-EEI**

Miércoles 19 de marzo de 2008
Ramalingam Parasuram, Presidente

1) Estructura del programa y el presupuesto y proceso programático y presupuestario:

Al inicio del debate, se señaló que este tema se incluiría también en el programa de la reunión conjunta con el Grupo de trabajo II prevista para el 28 de marzo, en la que el examen se centraría en el papel de los órganos rectores en el ciclo presupuestario. Los miembros opinaron en general que el enfoque presentado por la Administración reflejaba de manera adecuada los debates anteriores de los grupos de trabajo. Se mencionaron las siguientes cuestiones:

- a) Participación de los órganos rectores en el proceso de establecimiento de prioridades desde el comienzo durante el primer año de cada bienio.
- b) Flexibilidad: Procedimientos para ajustar con flexibilidad las asignaciones de recursos durante el bienio con la supervisión adecuada de los órganos rectores con objeto de reflejar los cambios en las necesidades, o necesidades imprevistas, en la labor de la Organización.
- c) Supervisión de la ejecución: La Administración debería informar periódicamente a los órganos rectores (a ser posible cada seis meses) sobre los gastos reales y los propósitos de los gastos.
- d) Un papel activo del Comité del Programa y el Comité de Finanzas en cuanto asesores del Consejo en todos los estadios del proceso de establecimiento de prioridades, programación y presupuestación.
- e) Indicadores claros de los resultados: Los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización deberían incluir metas mensurables. Se hizo hincapié nuevamente en la importancia de la presentación de información sobre los resultados a los órganos rectores en el informe sobre la ejecución del programa (PIR), así como de la evaluación independiente.
- f) Recursos extrapresupuestarios:
 - i) incorporación de algún tipo de reunión de información y realización de promesas de contribución en el ciclo programático y presupuestario;
 - ii) división clara entre los recursos del Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios en la documentación relativa al programa y el presupuesto e indicación de los recursos extrapresupuestarios confirmados y los recursos extrapresupuestarios por obtener.
- g) Separación clara de los presupuestos administrativo y de programas de la Organización.
- h) Plena participación de las oficinas descentralizadas en los procesos internos de la Secretaría con vistas a elaborar propuestas para los órganos rectores sobre las prioridades, los programas y los presupuestos.

2) Sistemas y normas financieros: Los miembros apreciaron las informativas exposiciones de la Administración sobre este complejo conjunto de cuestiones y pidieron aclaraciones sobre diversos aspectos. El Grupo de trabajo manifestó su satisfacción por el hecho de que la Administración estuviera avanzando de conformidad con las recomendaciones derivadas de la EEI, que habían confirmado en gran medida las líneas ya emprendidas. Los miembros acogieron con agrado el diálogo constante con el Comité de Finanzas respecto de otras mejoras y resaltaron la importancia del examen exhaustivo y el estudio

de evaluación de riesgos institucionales propuesto. Se pidió a la Administración que presentara al Grupo de trabajo un calendario de los logros que se pretendía alcanzar antes del período extraordinario de sesiones de la Conferencia en noviembre de 2008 y los que se preveía alcanzar posteriormente.

- 3) **Cuotas atrasadas y retrasos en los pagos:** De conformidad con la resolución 13/2007 de la Conferencia, el Comité de Finanzas considerará esta cuestión en su próximo período de sesiones, en mayo. Durante la discusión los miembros reiteraron las posiciones que ya habían expresado, reflejadas en las consideraciones anteriores del Grupo de trabajo, en particular que:
 - a) la situación de los países con respecto a sus pagos a la FAO debía publicarse en un lugar destacado del sitio web de la FAO;
 - b) las disposiciones vigentes sobre la pérdida de los derechos de voto debían aplicarse rigurosamente;
 - c) las propuestas formuladas por el equipo de la EEI de que se denegara a los países con atrasos la asistencia del Programa de Cooperación Técnica (PCT) y de que no se contratara a personas de dichos países no eran deseables.
- 4) Los miembros consideraron que podrían explorarse otros incentivos para fomentar los pagos puntuales; entre las propuestas concretas de mejoras cabe citar las siguientes:
 - a) calendarios de pago para regularizar los ingresos y reducir la necesidad de tomar préstamos;
 - b) el cobro de intereses sobre los pagos atrasados;
 - c) la aceptación de pagos en moneda local;
 - d) el examen de los atrasos para determinar si algunos de estos eran en la práctica deudas incobrables.
- 5) El Grupo de trabajo decidió revisar sus conclusiones sobre esta cuestión a la luz de los debates del Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo.